

Acuerdos, del día 24 de agosto de 2023, del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de *personal laboral temporal (sustitución de trabajadores con derecho a reserva del puesto)*, sujeta a convenio colectivo propio, en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

SEL/23/0003: TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUELO

Primero.- Elevación a definitiva de la puntuación obtenida en la fase de méritos del concurso.

Transcurrido el plazo señalado para realizar alegaciones a las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de méritos profesionales y formativos del concurso, sin que se hayan realizado, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda publicar como definitivas las puntuaciones obtenidas por las aspirantes conforme a lo siguiente:

LISTADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS

Apellidos	Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	PUNTUACIÓN
Aguete Iglesias	Alba	0 puntos	0 puntos	0 puntos
López Lado	Sabela	25,34 puntos	15 puntos	40,34 puntos
Tella Liste	Marta	40 puntos	20 puntos	60 puntos

Cabe señalar que, en base al punto 8.1 de las bases del concurso, donde se establecía una puntuación mínima de 40 puntos en esta fase del concurso, la candidata Alba Aguete Iglesias, quedaría excluida del proceso de selección, pasando únicamente a la siguiente fase las otras dos candidatas.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante la Vocal Sustituta del Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es la competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación y/o publicación de este. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Señalamiento de la fecha de realización de la segunda fase del proceso selectivo (entrevista personal).

El Tribunal acuerda convocar, a través de la página web del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, a las aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima requerida en la fase anterior (Sabela López Lado y Marta Tella Liste) para la realización de la entrevista de defensa curricular el próximo día 31 de agosto, a las horas que se indican a continuación:

López Lado	Sabela	9:30 h.
Tella Liste	Marta	11:00 h.





Las entrevistas se realizarán en la sede del Consorcio de la Zona Franca de Vigo (Rúa Areal, 46 – Vigo).

Contra este acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite, no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se firma en Vigo, a día 25 de agosto de 2023, por el Secretario del Tribunal con el Visto Bueno del Presidente de este.

Firma:	Vº Bº
Santiago López-Guerra Román	José Ramón Torres Freire
Secretario-vocal	Presidente del Tribunal

